AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

rectificación del alistamiento del presente año 1918, levantando de ello y por separado el acta correspondiente.

Asimismo acuerda dar por definitivas las listas de Compromisarios para electores en virtud de no haberse presentado contra ellas reclamación de ninguna clase.

Y no habiendo mas asuntos á tratar por el Sr. Presidente levanta la sesión á las 11'18 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia de los Sres. Pibal, Pujols y Mayol D. Cnte. y la que después de leida firman los concurrentes á su factura lo que yo el Secretario certifico: El añadido 1º = del vecino = vale =

Juan Morelló — S. Mayol

Juan Comadevall — C. Ventura

Juan Manils

Pedro Cartells — Juan Prat

Presidente Sr Alcalde
Concejales
Ventura
Cartells

En el pueblo de Mollet á los tres de Febrero de mil novecientos diez y ocho, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Morelló Riera, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesion ordinaria de 1ª convocato

Pral
Mayol S.
Ribas
Manés
y

ria, abriendose la misma á las 11 ó 11 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr Presidente dió detallada cuenta á la Corporacion, de que había pagado un semestre de Contingente del año de 1916, á la Diputacion y que para ello se le exigió el pago de 40 ptas por concepto de dichas descargadas por la morosidad del Ayunt.o en verificar tal pago que no pueden en modo alguno abonarse de fondos municipales segun le han informado, y consulta á la Corporacion su opinion respecto al particular. El Sr Ventura propone que se acuerde por el Ayunt.o la instruccion de un espediente gubernativo para depurar si hay en ello alguna responsable y se exija dicho pago de 40 ptas al que resulte causante. El Sr Ribas como Alcalde del mentado año 1916, manifiesta que si no se pagó en su dia á la Diputacion, fué porque no se había cobrado el reparto de aquel año, y que es practica constante en los Ayuntamientos de pagar las dietas que se causan, de fondos municipales, á lo que replica el Sr Ventura, que esto no es de justicia, ya que de tales fondos no pueden ni deben pagarse dichas dietas que ellos pueden haber ocasionado por su mala gestion administrativa, é inicia en su proposicion, originando este asunto un largo debate en el que han intervenido los Sres Ventura, Mayol (a) el primero abogando las anteriores administraciones, y el segundo defendiéndolas, hasta que hallándose este incidente discutido mas que suficientemente, la Presidencia dispuso para á votacion del Ayunt.o la aprobacion ó nó de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HOSTALRICH

la proposicion hecha por el Sr Ventura Valeta no unicamente la referida proposicion, fue aprobada por los Sres Ventura, Carulla, Prat, Mayol D. D. Manuel y Presidente, total 6 votos; votando en contra los Sres Mayol D. A. y Ribas total 2 votos; declarando la presidencia que dicha proposicion quedaba aprobada por el Ayunto por 4 votos de mayoria, y que en su vista se proceda a la instruccion del oportuno expediente, del que en su dia se dara cuenta a la Corporacion para que acuerde lo que proceda. Los Sres Carulla y Mayol D. A. explican su voto a favor y en contra, que acaban de emitir.

La presidencia dió cuenta de haber recibido aprobados los presupuestos ordinario de 1918, y el adicional ordinario de 1917, quedando el Ayuntº enterado

Seguidamente y entrando en la orden del dia, fué aprobada por el Ayuntº la siguiente distribucion de fondos para el presente mes de Febrero, a saber:

Capt. 1º	Gastos del Ayuntº	448 ptas
" 3	Policia urbana y rural	255'56
" 4	Instruccion publica	608'31
" 5	Beneficencia	80..
" 6º	Obras publicas	83'33
" 9.	Cargas	81'25
" 12	Resultas	1000..
	Total	5196'45 ptas

Visto seguido y de conformidad con el dictamen del Sr Regidor Sindico, el Ayuntº acuerda aprobar y aprueba el expediente de pobreza instruido a la familia del soldado Juan Bertran Pellicer y que se remita con urgencia al Sr Comandante Juez Instructor del Regtº Infª de Sudiana nº 28 que lo tiene reclamado. El Sr Ribas pide se avise a los

que le sigueen en número de sorteo para el día que se señale la vista del expediente de excepción ante la Comisión Mixta y así se acordó.

Seguidamente la presidencia dió cuenta de lo ocurrido con la desaparición de los árboles que existían en el terreno del pozo de las Aguas, los cuales fueron quitados por acuerdo de la Comisión de Aguas, y vendidos 30 á 1 pts uno, 36 á 1'50 pts uno, y 1 á 2 pts, cuyo total importe ingresará á los fondos de la repetida Comisión, quedando el Ayto enterado.

Y no habiendo mas asuntos á tratar, el Sr Presidente levantó la sesión á las 11'30 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Sres Concejales que la han excusado y el Sr Regidor que se halla ausente y la que después de leída, firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico.

Juan Moreto
José Ribas
J. Mayol
Antonio Mayol
Juan Prats
Juan Manils
Juan Comadran
C. Ventayol
Pedro Cazelles

En el pueblo de Mollet á los diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho; bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Moreto Rivera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1ª con-

Presidente Sr Alcalde
Concejales
Ribas
Mayol
a